INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2015

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

ADENDA Nº 4

Asunción, 15 de junio de 2015.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta la IAO 10.7 queda de la siguiente manera:

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, el **3% (tres por ciento)** del monto total ofertado. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado (cantidad máxima si es contrato abierto), posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

2. En la Sección VI. Formulario se agrega el Formulario N° 10 Planilla de Datos Garantizados:

FORMULARIO Nº 10

Planilla de Datos Garantizados

DETALLAR NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE:	
MARCA	
PROCEDENCIA:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Observaciones:

- Esta planilla deberá ser de llenado obligatorio en un hoja membretada de la firma cotizante, debidamente rubricada por el/los representante/s oferente/s autorizado/s; deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del bien y número de ítem correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

- En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

3. En la Sección VII. Anexos, en el Anexo I en el Punto F se incluye el inciso 11:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
11.- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.		

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.